



Anuncio

La Mesa de Contratación, celebrada el día 14 de marzo de 2018, para asistir al órgano de contratación en el examen de las alegaciones presentadas por la entidad mercantil “El Silbo Construcciones y Obras S.L.” del contrato de obra denominado **“REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DE FIRME EN LA CARRETERA INSULAR TF-265 ENTRE LOS PP.KK. 3+000 AL 4+500”, T.M. DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**, (C-1056), acordó por unanimidad de sus miembros con derecho a voto:

- Ratifica la propuesta adoptada en sus sesión de 31 de enero de 2018, acta número cuatro, de entender retirada la oferta de la mercantil “El Silbo Construcciones y Obras S.L.” al no cumplirse adecuadamente el requisito de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias, siendo éste un requisito imprescindible para poder contratar con la Administración, resulta ajustada a derecho tomando como fundamento lo relatado en la precitada acta. Todo ello en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 54.1, 60.1. d); 146 1c) y 151.2 del TRLCSP.

En su consecuencia, propone Requerir al siguiente clasificado esto es, **EXCAVACIONES Y DESMONTES ESTEVEZ MENDEZ S.L.** la documentación prevista en la cláusula nº 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato.

En Santa Cruz de Tenerife, a 15 de marzo de 2018.

VºBº

La Presidenta de la Mesa

La Secretaria de la Mesa

Fdo.: Dª Ofelia Manjón-Cabeza Cruz

Fdo.: Ma Isabel Rodríguez Mirabal